

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO,
SANCIONA CON FUERZA DE:

ORDENANZA N° 3812

- Art. 1º) DISPONESE el Llamado a Licitación Pública para la adquisición de 5.900 toneladas de material granítico triturado destinado al mejorado de camino de acceso desde Ruta N° 158 a las lagunas de tratamiento de líquidos cloacales y al emplazamiento del futuro Basural Municipal .-
- Art. 2º) La contratación será licitada, contratada y ejecutada en un todo de acuerdo a lo establecido por el Pliego de Condiciones , el que forma parte integrante de la presente Ordenanza .-
- Art. 3º) El Presupuesto Oficial de la presente Licitación , asciende a la suma de \$ 88.300 (Pesos Ochenta y ocho mil trescientos).-
- Art. 4º) El Departamento fijará día y hora de apertura del presente llamado a Licitación Pública .-
- Art. 5º) La erogación que demande el cumplimiento de lo establecido precedentemente se imputará al Anexo II– Inciso 1– P. Principal VIII- Item 1 – Sub-Item 12 – OBRAS VARIAS del Presupuesto vigente .-
- Art. 6º) Regístrese, comuníquese al Departamento Ejecutivo, publíquese y archívese.-

Dada en la Sala de Sesiones del HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE de la Ciudad de San Francisco, a los veintisiete días del mes de julio de mil novecientos noventa y tres